

## **ACTA DE EVALUACION**

En la ciudad de Barranquilla., a los 18 días del mes de marzo de 2010, en la oficina del Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Universidad del Atlántico, se reunieron los señores Rafael Alejandro Martínez jefe de la oficina y el Arquitecto Orlando Martínez More contratista asignado, con el objeto de evaluar las propuestas presentadas para contratar el servicios de Vigilancia y seguridad canina en la Universidad del Atlántico y sus sedes alternas, dejando constancia de lo siguiente:

1. Se analizó en detalle la carpeta que contiene la información requerida para proceder con esta evaluación, haciendo énfasis en la autorización del Ordenador del Gasto, el CDP, los términos de referencia y el número de empresas presentadas.
2. Que para la evaluación técnica se consideró lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.2, quedando de la siguiente forma:
  - a) Equipos y elementos para la prestación del servicio = 200

La comisión encuentra que en el numeral 1.1 "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR" en el sub-título "EQUIPOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO" los términos no señalan específicamente la distribución y orden que debe de tener este componente para la asignación de puntos. Sin embargo la comisión en relación a este aspecto, y después de analizar cada una de las propuestas señala:

- La Empresa Vimarco., transcribe literalmente los numerales señalados en los términos de referencia buscando obtener el máximo puntaje en este aspecto.
- La Empresa Atlas Ltda., transcribe literalmente los numerales señalados en los términos de referencia buscando obtener el máximo puntaje en este aspecto, además de agregar un párrafo por parte del representante legal comprometiéndose bajo gravedad de juramento el cumplimiento de los mismos.
- La empresa Colviseg del Caribe, Señala casi todo los aspectos de esté numeral excepto los chalecos reflectivos y un espejo de inspección de vehículos, en un cuadro resumen que denominan especificaciones técnicas.

En el marco de lo anterior la comisión sugiere otorgarle a los proponentes los puntajes de la siguiente manera:

PROPONENTE	Equipo para la prestación del servicio (200 puntos)
COLVISEG DEL CARIBE	183,30
VIMARCO	200,00
ATLAS	200,00

b) Nivel del personal = 50

La comisión encuentra que los términos de referencia en el numeral 1.1 hacen mención a que el personal destinado para la ejecución del contrato deberá estar certificado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada **como mínimo en el primer nivel de instrucción**; sin embargo después de revisar cada una de ellas encontramos que:

- La empresa Vimarco anexa una certificación firmada por el representante legal, donde se compromete a ejecutar el contrato con personal certificado.
- La empresa Atlas Ltda anexa una certificación firmada por el representante legal, donde se compromete a ejecutar el contrato con personal certificado
- La empresa Colvisseg anexa una certificación firmada por el representante legal, donde se compromete a ejecutar el contrato con personal certificado

En el marco de lo anterior, la comisión considera prudente otorgarle a los 3 proponentes los 50 puntos.

c) Cumplimiento a los requisitos de salud ocupacional y seguridad industrial = 50

La comisión detalla cada una de las propuestas en relación a este punto, señalado también en el numeral 1.1 "SEGURIDAD INDUSTRIAL" encontrando:

- La empresa Vimarco, presenta su programa de seguridad Industrial y salud ocupacional, ajustado según los requisitos señalados en este punto.
- La empresa Atlas Ltda, presenta su programa de seguridad Industrial y salud ocupacional, ajustado según los requisitos señalados en este punto.

- La empresa Colviseg, presenta su programa de seguridad Industrial y salud ocupacional, ajustado según los requisitos señalados en este punto.

En el marco de lo anterior, la comisión considera prudente otorgarle a los 3 proponentes los 50 puntos.

d) Capacidad administrativa = 50 puntos

La comisión encuentra que en los términos de referencia, el aspecto Capacidad Administrativa otorga una puntuación máxima de 50 puntos, sin embargo los mismo términos en su numeral 2.4.2 "CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL" discrimina en una serie de documentos este componente.

es pertinente señalar lo siguiente:

- La empresa Vimarco, Presenta su organigrama, la carta señalando la "persona exclusiva de disponibilidad diaria no locativa" y sus programa de capacitación, Bienestar, incentivos seguridad e higiene.
- La empresa Atlas Ltda, No presenta Organigrama, ni la carta de "persona exclusiva de disponibilidad diaria no locativa" ni los programa de capacitación, Bienestar, incentivos seguridad e higiene.
- La empresa Colviseg Presenta su organigrama, la carta señalando la "persona exclusiva de disponibilidad diaria no locativa" y sus programa de capacitación, Bienestar, incentivos seguridad e higiene.

En el marco de lo anterior la comisión sugiere otorgarle a los proponentes Vimarco y Colviseg 50 puntos a cada uno, y la empresa Atlas o puntos.

e) Valor agregado = 50 puntos

Analizando los valores agregados propuestos por cada una de las compañías, la comisión encuentra que:

- La empresa Vimarco, Presenta 6 valores agregados de los cuales la comisión considera que 4 son realmente valores agregados al contrato.
- La empresa Atlas Ltda, presenta 10 valores agregados de los cuales la comisión considera que solo 1 es válido como tal.
- La empresa Colviseg Presenta 26 valores agregados de los cuales la comisión considera que uno 1 solo realmente es un valor agregado al contrato.

En el marco de lo anterior, la comisión sugiere otorgarle por concepto de valor agregado:

- La empresa Vimarco, 50 puntos.
- La empresa Atlas Ltda, 25 puntos.
- La empresa Colviseg, 25 puntos.

3. ANALISIS ECONOMICO

Después de aplicar la fórmula propuesta en el numeral 3.2 la calificación económica queda de la siguiente manera:

PROPONENTE	CALIFICACION ECONOMICA	
	Calificación económica 600 (puntos) $p = (1 - ((v - v_{min}) / v_{min})) * 600$	
COLVISEG DEL CARIBE	\$ 701.333.172,00	600
VIMARCO	\$ 729.296.811,92	576
ATLAS	\$ 741.882.615,00	565

Culminado las evaluaciones técnicas y económicas, al momento la sumatoria queda:

	TECNICO	ECONOMICO	TOTAL
Vimarco	400	576	976
Atlas Ltda	325,3	565	890,3
Colviseg Del Caribe.	358,3	600	958,3

Para constancia se levanta la sesión a las 4:00 p.m. y firman los presentes y participantes en la elaboración de la presente evaluación.

  
 Rafael Alejandro Martínez  
 Jefe Departamento  
 Gestión de Servicios Generales

  
 Orlando Rafael Martínez Moré  
 Asesor Contratista  
 Servicios Generales